

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

SERIEEMPLAST, S.L. empresa dedicada a la fabricación de envases y otros productos destinados a entrar en contacto con alimentos, CERTIFICA para la referencia **603 lechera 2 l. Uso repetido**

QUE:

- Los productos fabricados y suministrados cumplen con la legislación vigente que se indica a continuación:
 - **Reglamento CE nº 1935/2004** sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE. Cumple con los artículos, 3, 11.5, 15 y 17.
 - **Reglamento UE nº 10/2011** de la Comisión sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
 - **Reglamento de la Comisión 2023/2006** sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, modificado por el Reglamento de la Comisión 282/2008.
 - **Reglamento de la Comisión 282/2008** sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y que modifica el Reglamento 2023/2006: SERIEEMPLAST no utiliza plástico reciclado en sus productos.
 - **REGLAMENTO (UE) 2020/1245 DE LA COMISIÓN de 2 de septiembre de 2020** Por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) n.o 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
 - **REGLAMENTO (UE) 2023/1442 DE LA COMISIÓN de 11 de julio de 2023** Por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) n.o 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Todas las materias primas utilizadas en la fabricación de nuestros envases están autorizadas para su uso en contacto con alimentos. Los productos fabricados por Seriemplast son 100% reciclables en el contenedor amarillo.
- - Plástico: REPSOL
 - HDPE
 - Colorante:

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

N/A

- Los productos fabricados por SERIEMPLAST no presentan índices de migración superiores a los límites establecidos en la normativa. Para ello se han realizado los ensayos que a continuación se indican:

- Migración global:

Se realizan análisis del producto sobre niveles de migración global, en las siguientes condiciones de ensayo:

- 10 días a 40º con simulante ácido.
- 10 días a 40º con simulante acuoso.
- 10 días a 40º con simulante graso.

Se obtuvieron en todos los casos valores por debajo del límite de 60 mg/kg no detectándose migración global.

Migración específica:

- Otras sustancias sujetas a restricciones:
 - Aditivos duales: No contiene ningún aditivo de uso alimentario.
 - Monómeros:
 - Hexeno, con límite de migración específico de 3 mg/Kg.
 - Aditivos: aditivos autorizados por la normativa 2002/72
 - Estereato de zinc (LME = 25 mg/Kg).

Los resultados de migración global son inferiores a los límites de migración específica por lo que no se considera necesario realizar los ensayos de migración específica, ya que ninguna de las sustancias sujetas a restricciones excede los límites del reglamento nº10/2011.

Ensayo de uso repetido

-Ratio de migración // Migration Ratio // Migration Ratio: 3.1 dm² / 550 ml.
Simulante // Simulant // Simulant: A (etanol 10% //ethanol 10%/éthanol 10%).
OM2: 40°C / 10 días//days//jours.

-Ratio de migración // Migration Ratio // Migration Ratio: 3.1 dm² / 550 ml.
Simulante // Simulant // Simulant: B (ácido acético 3% //acetic acid 3%/acide acétique 3%).
OM2: 40°C / 10 días//days//jours.

-Ratio de migración // Migration Ratio // Migration Ratio: 0.8 dm² / 80 ml.
Simulante // Simulant // Simulant: D2 (aceite vegetal //vegetable oil//huile végétale).
OM2: 40°C / 10 días//days//jours.

Resultado: Apto

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

- Los productos suministrados cumplen las siguientes especificaciones sobre su uso:
 - i. Los envases son aptos para contener todo tipo de alimentos.
 - ii. Las condiciones de contacto alimentario previstas son un almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o inferior, incluido el calentamiento hasta 70°C durante un máximo de 2 horas, o el calentamiento hasta 100°C durante un máximo de 15 minutos.
 - iii. Los envases son aptos para uso repetido.

Metales pesados:

Este producto cumple con los requisitos de la directiva **Directiva 94/62** relativa a envases y residuos de envases (**ERE**), modificada por las Directivas 2004/12 y 2005/20 y Reglamentos 1882/2003 y 219/2009, que establece un valor máximo de 100 ppm para el contenido total de plomo, cadmio, mercurio y cromo (VI).

Descargo de responsabilidad

El cliente es responsable del uso, tratamiento y manejo apropiado, seguro y legal, del producto. No se aceptará responsabilidad alguna en relación al uso de los productos fuera de los indicados en esta declaración.

Y para que así conste, se expide el presente certificado, en Ibi, con fecha 15 de Noviembre de 2024.

Fdo. MOISÉS CONDÉS

Responsable de Calidad-Seguridad alimentaria SERIEMPLAST

SERIEMPLAST, S.L.
B-03900156
PTDA. RAMBLA, 20 - TEL. 96 655 16 00
03440 IBI (Alicante)